Contrato N° 40 /2014

Entre Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, domiciliada en Mcal. López y 22 de Setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ****, con* ***Cédula de Identidad N° 450.300****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***WINNER S.R.L.****, domiciliada en Parapiti 1631 e/ 4ta y 5ta proyectadas, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO****, con* ***Cédula de Identidad N° 705.605****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de* ***"ADQUISICION DE IMPRESOS Y FORMULARIOS"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la presente contratación resultado del procedimiento de ***la Licitación por Concurso de Ofertas N° 34/2014 "ADQUISICION DE IMPRESOS Y FORMULARIOS"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	330	30	1	99	152.407.068
2014	1	3	0	0	330	30	1	99	200.000
2014	2	1	1	0	330	30	1	99	18.122.050
2014	2	1	2	0	330	30	1	99	59.662.180
2014	2	2	1	0	330	30	1	99	6.931.410
2014	2	2	2	0	330	30	1	10	8.815.380
2014	2	3	0	0	330	30	1	99	38.391.212
2014	2	4	0	0	330	30	1	99	1.806.188
2014	2	5	0	0	330	30	1	99	576.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID ***N° 272.493***

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***Licitación Por Concurso de Ofertas N° 34/2014****, convocado por la* ***UOC - DINAC****. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1158/2014 de fecha 07 de julio de 2014.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
9	82121507-002	BLOCK COMPROBANTE RETIRO DE COMBUSTIBLE Y ACCESORIOS EN TRIPLICADO, ORIGINAL BLANCO, DUPLICADO ROSADO, TRIPLICADO VERDE, ENCUADERNADO TIPO TROQUELADO. SEGÚN MUESTRA. AIG	WINNER	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 150 HOJAS	12	7.994	95.928
18	82121507-010	BLOCK FORMULARIO DE INFORME DE ASISTENCIA EN TIERRA, DUPLICADO EN PAPEL QUIMICO	WINNER	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	139	6.652	924.628
21	82121507-010	LICENCIA DE PILOTO AVIADOR CIVIL. SEGÚN MUESTRA	WINNER	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	3000	64	192.000
23	82121507-008	BLOCK DE RECIBO DE DINERO EN GUARANIES, DE 25 NUMEROS CORRELATIVOS TRIPLICADOS. IMPRESIÓN EN HOJAS QUIMICAS. PUNTO DE EXPEDICION N° R3. PARA EL AIG. SEGÚN MUESTRA.	WINNER	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 75 HOJAS	5	11.087	55.435
24	82121507-008	BLOCK DE RECIBO DE DINERO EN DOLARES, DE 25 NUMEROS CORRELATIVOS TRIPLICADOS. IMPRESIÓN EN HOJAS QUIMICAS. PUNTO DE EXPEDICION N° R3. PARA EL AIG. SEGÚN MUESTRA.	WINNER	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 75 HOJAS	5	11.087	55.435
28	82121507-002	BLOCK DE NOTA DE CREDITO (TESORERIA-SCCA) EN GUARANIES, TRIPLICADO, ORIGINAL BLANCO, DUPLICADO AMARILLO Y TRIPLICADO CELESTE, NUMERADAS A PARTIR DEL 007-001-0000005 , EN HOJA OBRA PRIMERA DE 0,70 GRAMOS, NO ENGOMADAS. SEGÚN MUESTRA	WINNER	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 75 HOJAS	2	39.678	79.356
45		BLOCK ORDEN DE COMPRA, EN PAPEL QUIMICO, CUADRUPLICADO, ORIGINAL BLANCO, DUPLICADO CELESTE, TRIPLICADO VERDE, CUADRUPLICADO ROSADO. SEGÚN MUESTRA	WINNER	PARAGUAY	UNIDAD		15	10.270	154.050
46	82121507-002	BLOCK UTILIZACION DE SALON VIP EN DUPLICADO, EN PAPEL QUIMICO, ORIGINAL BLANCO Y DUPLICADO COLOR VERDE. SEGÚN MUESTRA PARA EL AIG	WINNER	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	10	7.936	79.360
52	82121507-006	BLOCK FACTURA CONTADO EN GUARANIES, CAJA CARGAS AEREAS - AIG, EN CUADRUPLICADO, PAPEL QUIMICO. PE-002-011. SEGÚN MUESTRA	WINNER	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	132	7.530	993.960
57	82121507-012	TALONARIOS PARA ACCESO DE VEHICULOS LIVIANOS Gs. 8.000, PARA CAJA RECEPTORA DE LA GERENCIA DE CARGAS AEREAS-AIG. CADA HOJA DEL TALONARIO DEBE ESTAR COMPUESTA DE 2 CUERPOS. PE-002-012. SEGÚN MUESTRA	WINNER	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	36	3.329	119.844
58	82121507-012	TALONARIOS PARA ACCESO DE VEHICULOS PESADOS Gs. 15.000, PARA CAJA RECEPTORA DE LA GERENCIA DE CARGAS AEREAS-AIG. CADA HOJA DEL TALONARIO DEBE ESTAR COMPUESTA DE 2 CUERPOS. PE-002-013.	WINNER	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	48	3.500	168.000

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

		SEGÚN MUESTRA							
59	82121507-002	BLOCK DE FORMULARIO DE MOVIMIENTO DE AERONAVES PRIVADAS PARA HANGARES/PLATAFORMAS. SEGÚN MUESTRA	WINNER	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	100	4.785	478.500
61	82121507-002	BLOCK MOVIMIENTO DE AERONAVES LLEGADAS - ARO, COLOR ROSADO SEGÚN MUESTRA	WINNER	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	200	5.252	1.050.400
62	82121507-002	BLOCK MOVIMIENTO DE AERONAVES SALIDAS - ARO. COLOR ROSADO SEGÚN MUESTRA	WINNER	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	200	5.252	1.050.400
63	82121507-002	BLOCK DE DECLARACION GENERAL (ENTRADA/SALIDA) COLOR CELESTE ARO SEGÚN MUESTRA	WINNER	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	500	5.018	2.509.000
64	82121507-002	BLOCK FORMULARIO PLAN DE VUELO. SEGÚN MUESTRA	WINNER	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 50 HOJAS	520	5.010	2.605.200
67	82121507-011	BLOCK FACTURA CONTADO GUARANIES/DOLARES EN PAPEL QUIMICO EN CUADRUPLICADO, ORIGINAL BLANCO, DUPLICADO AMARILLO, RTIPLICADO ROSADO, CUADRUPLICADO VERDE, DPTO. DE TESORERIA. SEGÚN MUESTRA (NUMERACION 007-001-0000042)	WINNER	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 200 HOJAS	5	30.926	154.630
68	82121507-011	BLOCK FACTURA CONTADO - FORMULARIO CONTINUO GUARANIES/DOLARES EN PAPEL QUIMICO EN CUADRUPLICADO, ORIGINAL BLANCO, DUPLICADO AMARILLO, RTIPLICADO ROSADO, CUADRUPLICADO VERDE, SCCA. SEGÚN MUESTRA. NUMERACION: 001-001-0036250	WINNER	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 200 HOJAS	230	260	59.800
86	82121507-007	TRIPTICOS SAR. SEGÚN MUESTRA	WINNER	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	100	2.860	286.000
88	82121507-006	ETIQUETAS ADHESIVAS GUARDA EQUIPAJE - 5$	WINNER	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1800	293	527.400
89	82121507-006	CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD	WINNER	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	700	995	696.500
90	82121507-006	BLOCKS DE HOJAS TIPO DE SEGURIDAD DE USO NOTARIAL	WINNER	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 100 HOJAS	6	16.925	101.550
91	82121507-006	BLOCK DE CERTIFICADO MEDICO	WINNER	PARAGUAY	UNIDAD	BLOCK DE 400 HOJAS	86	8.755	752.930
TOTAL IVA INCLUIDO								13.190.306	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 13.190.306 (Guaraníes trece millones ciento noventa mil trescientos seis).***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Aeropuerto Internacional Silvio Petirossi.

LUIS MANUEL MARTINEZ MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la: Gerencia Administrativa de la Sub Dirección de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 17 *mes* Julio *y año 2014*

WINNER S.R.L.
DR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO
WINNER S.R.L.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil